

# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:  
APROBADA

Entidad:  
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025

Forma de divulgación de la PPDA: CIRCULAR - MEMORANDO

Área responsable: Oficina Jurídica

Fecha de la formulación:

Usuario que realizó la formulación:

Fecha aprobación: 2024-06-12

Usuario que realizó la aprobación: LUISA JULIETH COHN TORRES

## Información general del Plan de acción 1

Insumo: SENTENCIAS O LAUDOS CONDENATORIOS

Causa: ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Justificación: Mitigar el riesgo de posibles fallos en contra de la entidad, que puedan ordenar la prescripción del proceso y que ordené el levantamiento de la medidas cautelares y el archivo del mismo.  
El riesgo se mantiene a pesar que durante el periodo establecido en la Circular 09 de 2023, no se hayan proferido en contra de la entidad fallos por estos conceptos.

Subcausa: Inconformidad en el proceso de CC por presunta violación al debido proceso, Cuando no se decreta de oficio la perdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo, por el transcurso del tiempo o por circunstancias que alteren su obligatoriedad.

## Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 0 (0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
-----------	--------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA**

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	Los lineamientos en la entidad serán fijados por la Alta Dirección en conjunto con la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, la Auditoría Delegada para la Vigilancia del Control Fiscal y la Oficina Jurídica, por una (1) vez para cada periodo de implementación (2024 y 2025), dirigido a los funcionarios de la entidad.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 3 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE)	Los lineamientos en la entidad serán fijados por la Alta Dirección en conjunto con la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, la Auditoría Delegada para la Vigilancia del Control Fiscal y la Oficina Jurídica, por una (1) vez para cada periodo de implementación (2024 y 2025), dirigido a los funcionarios de la entidad.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)

**Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:**

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	CAPACITACION VIRTUAL	Capacitación dirigida a los funcionarios de las oficinas de Responsabilidad Fiscal y JC, Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y Oficina Jurídica que sustancian los procesos coactivos, a cargo de la DRFJC, por una vez cada año, durante el periodo de implementación (2024 y 2025)	Capacitación dirigida a los funcionarios de las oficinas de Responsabilidad Fiscal y JC, Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y Oficina Jurídica que sustancian los procesos coactivos, a cargo de la DRFJC, durante el periodo de implementación (2024)	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	Capacitación dirigida a los funcionarios de las oficinas de Responsabilidad Fiscal y JC, Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y Oficina Jurídica que sustancian los procesos coactivos, a cargo de la DRFJC, por una vez cada año, durante el periodo de implementación (2025)	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)

**Seguimiento a los indicadores del Plan de acción**

**Descripción del indicador de impacto**

(No se ha reportado seguimiento)

**Descripción del indicador Resultado - Medida**

(No se ha reportado seguimiento)

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

---

### Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)

### Información general del Plan de acción 2

---

**Insumo:** SENTENCIAS O LAUDOS CONDENATORIOS

**Causa:** ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES

**Justificación:** Mitigar el riesgo del levantamiento de la inscripción de las medidas cautelares decretadas dentro de los proceso de Jurisdicción Coactiva.

Con ocasión a la orden emitida por la Oficina de Notariado y Registro de Valledupar, que ordenó la caducidad de la inscripción de la medida cautelar decretada en un proceso de JC.

**Subcausa:** La caducidad de la inscripción de las medidas cautelares decretadas de conformidad a la Ley 1579 de 2012, artículo 64, encontrándose con medidas cautelares con mas de 15 años de decretadas e inscritas sin ejecución. Viendose el deudor afectado obligado acudir a la Jurisdicción de lo Contencioso Adm

### Formulación de indicadores del Plan de acción

---

#### Descripción del indicador de impacto:

**Número de procesos del periodo de análisis:** 0 (0 en estado TERMINADO)

**Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis:** \$ 0.00

#### Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
-----------	--------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------	------------------------------	--------------------	--------------------------------	-------------------------------------

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA**

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	EFFECTUAR SEGUIMIENTO Y CONTROL	El área encargada de efectuar el seguimiento y control es la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, quien elaborará un cuadro de control de las medidas cautelares decretadas dentro de los procesos de JC, con el fin de que no se produzca la caducidad de la inscripción de la medida cautelar. El seguimiento y control se realizará una (1) vez para cada año de implementación (2024) dirigido a los funcionarios que adelanten procesos de Jurisdicción Coactiva.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 3 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE)	El área encargada de efectuar el seguimiento y control es la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, quien elaborará un cuadro de control de las medidas cautelares decretadas dentro de los procesos de JC, con el fin de que no se produzca la caducidad de la inscripción de la medida cautelar. El seguimiento y control se realizará una (1) vez para cada año de implementación (2025), dirigido a los funcionarios que adelanten procesos de Jurisdicción Coactiva.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)

**Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:**

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	EFFECTUAR SEGUIMIENTO Y CONTROL	FORMATO	Implementar el formato de seguimiento y control de las medidas cautelares decretadas, para que los funcionarios de la dirección lleven un control de estas medidas, el cual estará a cargo de la DRFJC, a realizarse por una vez en cada periodo de implementación (2024 y 2025)	Implementar el formato de seguimiento y control de las medidas cautelares decretadas, para que los funcionarios de la dirección lleven un control de estas medidas, el cual estará a cargo de la DRFJC, a realizarse por una vez en cada periodo de implementación (2024)	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 3 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE)	Implementar el formato de seguimiento y control de las medidas cautelares decretadas, para que los funcionarios de la dirección lleven un control de estas medidas, el cual estará a cargo de la DRFJC, a realizarse por una vez en cada periodo de implementación (2025)	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)

**Seguimiento a los indicadores del Plan de acción**

**Descripción del indicador de impacto**

(No se ha reportado seguimiento)

**Descripción del indicador Resultado - Medida**

*(No se ha reportado seguimiento)*

**Descripción del indicador Gestión - Mecanismo**

*(No se ha reportado seguimiento)*